I.- Datos Generales

Código	Título
EC0418	Supervisión de las condiciones del transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desarrollan la función de traslado de materiales y residuos peligrosos, basado en los programas mínimos de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, de nuevo ingreso y refrendo de materiales y residuos peligrosos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC evalúa los conocimientos y habilidades que poseen los conductores para el traslado de materiales peligrosos, que pueden ser causa de daños a las personas, al medio ambiente y a la infraestructura y que consta de analizar las condiciones generales para un transporte seguro, cumpliendo con las obligaciones establecidas por la regulación aplicable para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, iniciando con la inspección de la unidad y revisión de la documentación del autotransportista y conductor previo a la carga, inspección del embarque y la documentación del expedidor, así como, atender en caso de incidente o emergencia la primera respuesta durante el traslado de los materiales y residuos peligrosos.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:
Asociación Nacional de la Industria Química, A.C.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
4 de diciembre de 2013	7 de marzo de 2014
Periodo de revisión/actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
3 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupounitario
83 Conductores de transporte y de maquinaria móvil.

Ocupaciones asociadas
8341 Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
48-49 Transporte, correos y almacenamiento.
Subsector:
484.- Autotransporte de carga.
Rama:
4842 Autotransporte de carga especializado.
Subrama:
48422 Autotransporte local de carga especializado excepto mudanza.
48423 Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas.
Clase:
484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrososMÉX.
484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrososMÉX.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación Nacional de la Industria Química, A.C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Se realizará en forma teórica y práctica considerando las operaciones que desarrolla el candidato en actividades de traslado de materiales y residuos peligrosos, incluyendo la inspección de la unidad y revisión de la documentación del

	autotransportista y conductor previo a la carga, inspección del embarque y su documentación del expedidor, así como, atender en caso de incidente o emergencia la primera respuesta durante el traslado de los materiales y residuos peligrosos.
Apoyos/Requerimientos:	• Para llevar a cabo estas actividades se contará con los materiales y herramientas necesarios para demostrar conocimiento, habilidad y técnicas de aplicación y uso.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2horas en campo, totalizando 3 horas.

Referencias de Información

- Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, actualizado 22/11/2012:
  - Título II. Capítulo I Clasificación. Artículos del 1 al 6.
  - Título II. Capítulo II Equipo de los Vehículos. Artículos del 7 al 26, del 28 al 35.
  - Título II. Capítulo III Matrícula de los Vehículos. Artículos 41 y 45.
  - Título III. Capítulo I Licencias para Conducir. Artículos 47 y 53.
  - Título III. Capítulo II Obligaciones de los concesionarios y permisionarios de Servicio Público Federal de Autotransporte. Artículos 59, 62-Bis.
  - Título IV. Capítulo I Generalidades. Artículos 64,65,66,69,72,74 y 76.
  - Título IV. Capítulo II Conducción de vehículos de motor. Artículos del 79 al 146.
  - Título IV. Capítulo IV Accidentes. Artículos del 183 al 187.

- Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares:
  - Capítulo I Disposiciones generales. Artículos del 4 al 6.

- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos:
  - Título Primero. Artículo 6.
  - Título Primero. Capítulo I Clasificación de las sustancias peligrosas. Artículo 17.
  - Titulo Segundo Del envase y embalaje. Capítulo I Características. Artículos 19, 20, 21, 22 y 23.
  - Titulo Segundo Del envase y embalaje. Capítulo II Del etiquetado y marcado del envase y embalaje. Artículos 31 y 32.
  - Título Tercero De las Características, especificaciones y equipamiento de los vehículos motrices y unidades de arrastre a utilizar. Capítulo II De la Identificación de las unidades. Artículos 38, 39 y 40.
  - Título Cuarto De las condiciones de seguridad. Capítulo III De la documentación. Artículos 52 y 53.
  - Título Cuarto De las condiciones de seguridad. Capítulo IV Del sistema nacional de emergencia en transportación de substancias, materiales y residuos peligrosos Artículos 57.
  - Título Quinto Del tránsito en vías de jurisdicción federal. Capítulo I Del Autotransporte. Artículos del 58 al 68 Bis.
  - Título Octavo De las obligaciones específicas. Capítulo II Del conductor. Artículo 120.
  - Título Octavo De las obligaciones específicas. Capítulo II De la capacitación. Artículo128.

- Reglamento sobre el Peso, Dimensiones yCapacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos yPuentes de Jurisdicción Federal:
  - Capítulo II Del peso y dimensiones de los vehículos. Artículo 6.
  - Capítulo V De la sujeción de la carga. Artículo 15.

- NOM-002-SCT-2011 Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

- NOM-003-SCT-2008 Características de las etiquetas de envases y embalajes,destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

- NOM-004-SCT-2008 Sistemas de identificación de unidades destinadas al transportede substancias, materiales y residuos peligrosos.

- NOM-005-SCT-2008 Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

- NOM-006-SCT2-2011 Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

- NOM-007-SCT2-2010 Marcado de envases y embalajes destinados al transportede substancias y residuos peligrosos.

- NOM-009-SCT2-2009 Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las substancias, materiales yresiduos peligrosos de la clase 1 explosivos.

- NOM-010-SCT2-2009 Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

- NOM-012-SCT2-2008 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

- NOM-019-SCT2-2004 Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en lasunidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

- NOM-020-SCT2-1995 Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312.

- NOM-024-SCT2-2010 Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así comolos métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes delas substancias, materialesy residuos peligrosos.

- NOM-043-SCT2-2003 Documento de embarque de substancias, materiales y residuos Peligrosos.

- NOM-068-SCT2-2000 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.

- Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos.

- Autorización para el caso de importación y exportación de materiales peligrosos.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 2
Supervisión de las condiciones del Transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos	Revisar la documentación del autotransportista, conductor y condiciones de la unidad de transporte
	Elemento 2 de 2
	Atender en caso de incidente o emergencia la primera respuesta

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1370	Revisar la documentación del autotransportista, conductor y condiciones de la unidad de transporte

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La persona es competente cuando demuestra lo siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa la documentación del autotransportista:
   - Verificando que el número de placas de la unidad indicado en el permiso de prestación del servicio público / privado de autotransporte federal, corresponde a materiales y residuos peligrosos,
   - Verificando que el listado de los números de Naciones Unidas (UN) de substancias y residuos peligrosos, indicado en el permiso de prestación del servicio público / privado de autotransporte federal, estén incluidos en la Tarjeta de Circulación de la unidad de transporte y correspondan a las sustancias o residuos a transportar,
   - Verificando que el formato de la carta porte, este requisitada con los puntos mínimos necesarios de acuerdo al Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares artículo 74,
   - Verificando que el engomado y dictamen que avala la inspección técnica-físico-mecánica y de autotanques de la unidad correspondan con la NOM-068-SCT2,
   - Verificando que el formato de la inspección ocular diaria, este requisitada con los puntos mínimos de acuerdo a la NOM-006-SCT2,
   - Verificando el documento que avala las emisiones contaminantes,

- Verificando que las pólizas de seguro por daños a terceros y ecológica estén vigentes y cuenten con los montos económicos mínimos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
- Verificando que el formato del certificado de limpieza y control de remanentes corresponda a la NOM-019-SCT2,
- Verificando que el conductor se presenta con su acreditación como persona relacionada con el embarque por parte de la empresa autotransportista,
- Verificando la vigencia de la Licencia Federal modalidad “E”, del conductor de unidades de Autotransporte Federal asignado al transporte, y
- Verificando que el formato de la bitácora de horas de servicio del conductor, cuente con los puntos mínimos necesarios de acuerdo al Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal artículo 83, Actualizado el 22 de noviembre de 2012.

2. Inspecciona el embarque:
   - Verificando la compatibilidad y segregación para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de acuerdo a lo establecido en la NOM-010-SCT2-2009,
   - Verificando el estado físico y marcado de los envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos de acuerdo a las NOM-024-SCT2-2010,
   - Verificando que las etiquetas de riesgo cumplan con sistema de identificación de los envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos de acuerdo a la NOM-003-SCT-2008,
   - Verifica y coloca los carteles de a acuerdo al sistema de identificación destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de acuerdo a la NOM-004-SCT-2008, y
   - Verifica el cumplimiento de los requerimientos sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte, establecidos en la NOM-012-SCT2-2008.

3. Inspecciona la documentación del embarque:
   - Verificando que el formato del documento de embarque de sustancias materiales y residuos peligrosos cuente con los puntos mínimos necesarios de acuerdo a la NOM-043,
   - Verificando que el formato del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, corresponda con lo establecido por la RTTMyRP Art. 50 al 53,
   - Verificando que el formato de la Información de emergencia en transportación este requisitada de acuerdo a la NOM-005-SCT-2008, y
   - Verificando la autorización por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El expediente de la unidad de autotransporte integrado:
   - Contiene el permiso de prestación del servicio público / privado de autotransporte federal de materiales y residuos peligrosos,
   - Contiene la tarjeta de circulación de la unidad de transporte, expedidos por la SCT y corresponde al número de Naciones Unidas (UN) de la substancia a transportar,
   - Contiene el documento que avala la verificación de emisiones contaminantes vigente,
   - Contiene la carta de porte con los datos del embarque,
   - Contiene el documento que avala la verificación de las condiciones físico-mecánicas de la unidad vigente,

- Contiene copia de la póliza de seguros por daños a terceros y ecológica vigente,
- Contiene el documento que avala la verificación de limpieza, sólo si es requerido para ese embarque,
- Contiene bitácora de horas de servicio de los 7 días anteriores y la actual,
- Contiene bitácora de inspección ocular diaria,
- Contiene el documento de embarque,
- Contiene el manifiesto autorizado por la Semarnat, para el transporte de residuos,
- Contiene la información de emergencia en transportación, y
- Contiene autorización de Semarnat para importación y exportación de residuos peligrosos.

2. El permiso de autotransporte federal de materiales y residuos peligrosos requisitada:
   - Indica el número de permiso para prestar el servicio,
   - Indica nombre, razón social, RFC y su domicilio,
   - Indica condiciones generales de operación,
   - Indica obligaciones del permisionario,
   - Indica las causas de revocación y terminación, y
   - Indica la relación de Naciones Unidas (UN) de la substancia, material o residuos y clase a la que pertenece.

3. La tarjeta de circulación expedida por la SCT que corresponde a la substancia UN revisada:
   - Indica nombre del titular, calle, número, colonia, código postal, domicilio fiscal,
   - Indica el propietario del vehículo,
   - Indica modalidad, marca, modelo, motor clase, combustible, tipo, peso, número de ejes, numero de llantas, capacidad, medidas, alta, largo y ancho, eje motriz, eje de arrastre,
   - Indica la placa,
   - Indica el registro federal de contribuyentes,
   - Indica la fecha límite de sustitución del vehículo,
   - Indica el listado de Naciones Unidas (UN), y
   - Indica el lugar y fecha de expedición.

4. El dictamen de la verificación de emisiones contaminantes requisitada:
   - Indica placas del vehículo,
   - Indicanombre o razón social del dueño del vehículo respecto a la tarjeta de circulación,
   - Indicaestado / domicilio del dueño del vehículo según la tarjeta de circulación,
   - Indicamarca del vehículo,
   - Indicamodelo /año modelo del vehículo,
   - Indica modelo DSLaño modelo del motor a diésel,
   - Indica ALIM_COMB tecnología de alimentación del combustible,
   - Indica CILINDROS número de cilindros del motor,
   - Indica TEMP_MOT temperatura del aceite del motor, en grados centígrados,
   - Indica MIN_RPM promedio de las revoluciones mínimas o de ralentí del motor a diesel de las cuatro aceleraciones válidas,
   - Indica MAX_RPM promedio de las revoluciones máximas del motor a diesel de las cuatro aceleraciones válidas,
   - Indica OPACIDAD promedio de las cuatro aceleraciones válidas, y
   - Indica PBV intervalo de Peso Bruto Vehicular.

5. La carta porte de las sustancias o residuos peligrosos a transportar requisitada:
   - Indica nombre, razón social o denominación del permisionario y su domicilio,
   - Indica nombre, razón social o denominación del usuario y su domicilio,

- Indica el tipo de servicio y fecha de prestación,
- Indica lugar o número oficial del kilómetro de la carretera en que se inicia la prestación de los servicios,
- Indica el domicilio completo de la entrega,
- Indica el precio total del servicio,
- Indica elnombre de la empresa que solicitó el servicio,
- Indica el número de folio del inventario del vehículo objeto del servicio, e
- Contieneimpresas las cláusulas a las que se sujeta el contrato entre el usuario y el permisionario.

6. El dictamen que avala la inspección físico-mecánica requisitada:
   - Indica la fecha vigente,
   - Indica el número de placa,
   - Indica el nombre de la empresa, y
   - Tiene el engomado de verificación.

7. La póliza de seguros por daños a terceros y ecológica requisitada:
   - Indica mercancía asegurada por el expedidor,
   - Indica aseguramiento amplio,
   - Indica si cuenta con monitoreo, reglas de seguridad en transporte,
   - Indicaacta de Ministerio Público en caso de algún accidente,
   - Indica información del operador,
   - Indica monto asegurado,
   - Indica rutas establecidas rutas de cuota,
   - Indica responsabilidades como asegurado y responsabilidades como aseguradora, e
   - Indica contar con documentación completa de autotransporte.

8. La verificación de limpieza requisitada:
   - Indicael nombre del Centro de Lavado y Descontaminación,
   - Indica número de registro SEMARNAT,
   - Indica número de registro SCT,
   - Indica datos del propietario del vehículo,
   - Indica datos de la unidad vehicular,
   - Indica materiales peligrosos transportados,
   - Indicadatos del proceso de lavado y descontaminación, y
   - Indica número de folio.

9. El formato de la bitácora de horas de servicio del conductor requisitada:
   - Indica el nombre o razón social del permisionario, su domicilio y firmas,
   - Indica el tipo de servicio y modalidad,
   - Indica la marca, modelo y placas del vehículo,
   - Indica la fecha de elaboración de la bitácora,
   - Indica nombre del conductor,
   - Indica número de licencia del conductor y su vigencia,
   - Indica origen y destino, especificando la ruta a seguir,
   - Indica horas de salida y de llegada,
   - Indica horas de servicio conduciendo,
   - Indica horas de servicio sin conducir, a consecuencia de paradas no programadas,
   - Indica horas de fuera de servicio, e
   - Indica horas de descanso.

10. La bitácora de inspección ocular diaria requisitada:
    - Indica los datos obtenidos de la identificación del autotransportista,
    - Indica el nombre o razón social del permisionario,
    - Indica el domicilio completo del permisionario,
    - Indica el número telefónico del permisionario o transportista privado, en su caso correo electrónico,
    - Indica el tipo de servicio, público federal o transporte privado,
    - Indica el lugar, fecha y hora de revisión de la unidad,
    - Indica los datos de origen y destino de la ruta determinada para el transporte, incluyendo el kilometraje,
    - Indica el funcionamiento del indicador de presión de aceite,
    - Indica el funcionamiento del indicador de presión de aire/vacío,
    - Indica el funcionamiento del tablero de instrumentos,
    - Indica el funcionamiento del motor,
    - Indica el funcionamiento del freno,
    - Indica el funcionamiento del cinturón de seguridad del operador,
    - Indica el funcionamiento de las luces,
    - Indica el estado de la llanta de refacción,
    - Indica que los birlos y tuercas estén completos y sin fisuras,
    - Indica que el tanque de combustible está libre de fugas,
    - Indica el estado y desgaste de las llantas,
    - Indica el estado y funcionamiento de los sistemas de aseguramiento y sujeción de la carga,
    - Indica que el sistema de frenos esté libre de fugas de aire,
    - Indica la existencia del Libro Guía de Respuesta a Emergencia u Hoja de Información de Emergencia,
    - Indica la existencia y contenido del botiquín de primeros auxilios,
    - Indica la existencia y contenido de la caja de herramientas,
    - Indica el equipo de seguridad de acuerdo a la información de emergencia en transportación,
    - Indica la existencia del extintor, 1 por vehículo, de acuerdo al tipo que indique la Información de emergencia en transportación,
    - Indica la existencia e integridad de los triángulos de seguridad, tres como mínimo.

11. El documento de embarque requisitada:
    - Indicarazón social, dirección y teléfono del expedidor,
    - Indica el número del documento de embarque,
    - Indica referencia del expedidor,
    - Indicarazón social, dirección y teléfono del destinatario,
    - Indica información requisitada por el Porteador/Transportista,
    - Indica prescripciones adicionales de manejo de carga,
    - Indica marcas de transporte,
    - Indicanúmero de identificación del contenedor/número de placas de la unidad, e
    - Indica tipo y dimensiones de la unidad.

12. El manifiesto autorizado por la Semarnat requisitada:
    - Indica parte de Generador/ Número de registro ambiental como empresa generadora,
    - Indicarazón social de la empresa generadora,
    - Indicala descripción:nombre del residuo y características CRETIB,
    - Indica certificación de del generador,
    - Indica parte de transporte/nombre de la empresa transportista,

- Indicarazón social de empresa transportista,
- Indica ruta de la empresa generadora hasta su entrega,
- Indicanombre de la empresa destinataria, e
- Indica número de autorización de la SEMARNAT.

13. La información de emergencia en transportación requisitada:
    - Indicarazón social y dirección de empresa expedidora,
    - Indicael nombre del producto,
    - Indicaclasificación de la substancia,
    - Indicael número de Naciones Unidas(UN) del material,
    - Indicael nombre de la compañía transportadora,
    - Indicateléfonos de emergencia,
    - Indicaestado físico,
    - Indicapropiedades físico-químicas,
    - Indicateléfonos del Sistema Nacional de Emergencias,
    - Indica riesgos, e
    - Indica equipo y medios de protección personal.

14. La autorización de Semarnat para importación y exportación de residuos peligrosos revisada:
    - Indicael nombre del generador,
    - Indicala ubicación/dirección,
    - Indica aduana/destinatario, ubicación y responsable,
    - Indicacaracterísticas físicas del material,
    - Indicacomposición química, suma total 100%,
    - Indicamateriales,total ppm y pruebas de extracción mg/L,
    - Indica otros componentes, total en ppm,
    - Indica Información de embarque/empresa transportadora, ubicación, tipo de transporte, tipo de contenedor, ruta a seguir, riesgo involucrado, materiales o residuos peligrosos.
    - Indica características peligrosas/reactividad, información de manejo especial,
    - Indicanombre y firma autorizada del gestor, e
    - Indicanombre y firma del técnico responsable de la empresa.

15. La licencia / Identificación del conductor revisada:
    - Indica el nombre completo del conductor,
    - Indica el número y categoría,
    - Indica que esté vigente,
    - Está libre de tachaduras y enmendaduras,
    - Indica el número de licencia autorizada para el manejo de carga especializada, e
    - Indica el número de medicina preventiva.

16. El expediente de los documentos disponibles del expedidor integrado:
    - Contiene el formato obligatorio establecido por la SEMARNAT del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos,
    - Contiene nombre, firma del responsable del generador, transportista/conductor y destinatario,
    - Contiene la descripción completa de los residuos peligrosos a transportar,
    - Contiene el formato obligatorio establecido por la SCT de la información de emergencia en transportación,
    - Contiene firma, puesto y teléfono del responsable de requisitar la información por parte del expedidor,

- Describe las acciones a realizar en caso de intoxicación/exposición, contaminación, información médica, escapes, fugas y derrames, así como para fuego y explosión,
- Contiene el libro de la guía de respuesta en caso de emergencia como sustitución de la información de emergencia en transportación,
- Contiene la autorización por parte de la SEMARNAT para el caso de importación y exportación de materiales peligrosos y residuos peligrosos, y
- Contiene el documento de embarque de acuerdo con la NOM-043-sct-2003.

GLOSARIO

1. Substancias, materiales y residuos peligrosos:	Substancia peligrosa.- Aquella que sin importar su estado físico conlleva un riesgo a la salud, medio ambiente y terceros. Material Peligroso.- Conjunto de Substancia, Envases y embalajes. Residuo Peligroso.- Aquel obtenido de distintos procesos productivos los cuales ya no son útiles para la empresa y se confinan para su eliminación.
2. Autotransporte federal:	Tipo de servicio para el transporte de carga especializada (substancias, materiales y residuos peligrosos) Tipo de servicio privado/ público federal de carga especializada.
3. Formato de la carta porte:	Documento establecido por el Reglamento de Autotransporte Federal expedido por el autotransportista con información referente al servicio de transporte.
4. Documento de Embarque:	Documento de Embarque.- Documento con información y descripción del embarque generado por el expedidor o generador de residuos peligrosos consta de 22 puntos documento de formato libre.
5. Envases y embalajes:	Contiene y está en primer contacto con la substancia, cuanta con una capacidad no mayor de 450 Lt. ó 400kg para ser envase de substancias peligrosas. Embalaje contiene productos pre envasados sirve para el manejo almacenamiento y manipulación de la carga.
6. Carga Especializada:	Carga de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
7. Operador:	Conductor de unidades de carga especializada.

Referencia	**Código**	**Título**
2 de 2	E1371	Atender en caso de incidente o emergencia la primera respuesta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La persona es competente cuando demuestra lo siguiente:

DESEMPEÑOS

1. Determina las primeras acciones a realizar en respuesta a la emergencia o incidente con Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos:
   - Proporciona la información de acuerdo del sistema de Identificación tanto de los envases y embalajes como de la unidad,
   - Describe la ubicación del accidente o incidente, las condiciones meteorológicas, tipo de terreno en donde se suscitan los hechos, e
   - Indica los datos generales del autotransportista y conductor quien reporta al sistema, incluyendo los del expedidor y destinatario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. El Procedimiento de las primeras acciones indicadas en el formato de Información de Emergencia en Transportación o en la Guía de respuesta en caso de emergencia elaborado:
   - Detalla los riesgos de las sustancias o residuos peligrosos especificados en el número de guía correspondiente en la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia o lo indicado en el formato de Información de Emergencia en Transportación.

GLOSARIO

1. Emergencia:	Derrame, fuga o explosión con materiales y residuos peligrosos, exposición de productos que genera un impacto en el medio ambiente, salud y daños a terceros.
2. Incidente:	Parámetro de bajo riesgo o riesgo moderado con substancias peligrosas en la cual no conlleva un impacto de índole ambiental, salud o daños a terceros en sus propiedades.